



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

MUGARDOS

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Modificación de los plazos de justificación y canje de vales de las ayudas a las familias para la compra de regalos de Navidad 2024

BDNS(Identif.): 796282

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796282>)

Los plazos modificados quedan redactados de la siguiente forma:

10. Procedimiento para canjear el vale para la adquisición de regalos.

La persoa beneficiaria del vale tendrá un plazo hasta el 24 de diciembre de 2024 para su presentación y canje en el establecimiento correspondiente...”

11. Presentación de las facturas y tramitación de los vales por parte de los establecimientos.

“6. El plazo para la presentación de las facturas en el Ayuntamiento de Mugardos, por parte de los establecimientos será hasta el 3 de enero de 2025.

MUGARDOS

27/11/2024

Concejala de Hacienda y Promoción económica

2024/8654